

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JULIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1866

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente SERVICIOS FUNERARIOS Y
FLORERIA (PROVISORIA POR 1 AÑO)

a nombre de MORAN CERPA CRISTINA ISABEL
Y OTRO

RUT 53.311.403-2 ubicado en ANIBAL PINTO 1120

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE LA COMUNA

